Don Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Orueagasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Juan Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Eleuterio Laureaga.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia treinta de Octubre de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Secretarios. El Señor Alcalde manifiesta que el jueves último, a invitación del Señor Presidente de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, se personó en San Sebastian, para celebrar un cambio de impresiones con la Comisión de la Corporación provincial, sobre el proyecto de una reglamentación general de los Secretarios de los Ayuntamientos de Guipúzcoa; y reunidos allí varios Alcaldes y dicha Comisión, trataron largamente del asunto de que se trata, viniendo todos conformes en la necesidad de que, en

esta provincia, al ménos, cada Ayuntamiento nombre su Secretario, teniendo presente las circunstancias especiales que concurren en esta provincia; y que los Señores Alcaldes celebren sus reuniones con los de los respectivos pueblos del partido judicial, a saber, los de Tolosa hoy, lunes, los de Azpeitia mañana, martes, y los de Vergara el viernes próximo, presentándose en estas reuniones los individuos de la citada Comisión de la Diputacion, trayendo nota de lo que se piensa hacer en este asunto de tanta importancia. Dadas estas esplicaciones el Señor Alcalde, les invitó a los Compañeros de Corporación que podrían concurrir a la reunión del viernes tres de Noviembre a las once horas de la mañana; y quedando enterados de lo que precede, acordó autorizar al Señor Alcalde para que en representacion de este Ayuntamiento asista a la ya enunciada reunión.

Aumentos graduales. ——— Dióse lectura del oficio de la Excma. Comision provincial de Guipúzcoa de veintiuno de este mes, referente que se consignen las cantidades necesarias para abonar a los médicos y veterinarios titulares respectivos, los aumentos graduales a que tuvieren derecho con sujecion al art. 12 del Reglamento provincial del ramo en los presupuestos municipales; y manifiesto tambien se remita los nombres de los citados titulares y fecha desde la cual desempeñan el cargo. El Ayuntamiento dispuso

hacer constar que en el presupuesto formado para el próximo año de 1.917 están consignadas las partidas correspondientes a esta partidas, y que se remitan los nombres de los Médicos y veterinarios y fechas de sus nombramientos al remitir los presupuestos a la sanción de la Superioridad.

Cuentas. ——— Fueron presentadas tres cuentas que examinadas, se acordó pagarlas, a saber: una de José Altuna de 7,50 pesetas de palomitas y manilla; una de la Contaduría de la Excmo. Diputación de Guipuzcoa, de 708,40 pesetas de dementes en Santa Agueda correspondiente al tercer trimestre, y de 115 pesetas de estancias del pobre José Ugalde en el hospital de San Sebastian; y la otra del Señor Alcalde, de 25 pesetas, del viaje a San Sebastian.

A informe. ——— Don Domingo Garitano, de esta vecindad, en su instancia de veintiocho del actual, manifiesta que tiene establecido su taller de carpintería en la casa número 13 de Mazterreka, y en un solar el almacen de maderas, teniendo éste su entrada por el paseo de Bide-berri: Que ahora para entrar en dicho solar los materiales van sus carros bien entrando por Barrenkale, atravesando el camino del paseo citado, esto cuando los materiales vienen por la parte de arriba, y cuando son conducidos por la parte baja, pasando por el puente de Zubieta y entrando por el mismo paseo de Bide-

berri; mientras que si se pudiera pasar por el hueco entre las calles de Mazterreka y Zubieta, se destrozaría mucho menos el referido paseo y al solicitante se le haría un gran favor; y para ello suplica a este Ayuntamiento tenga a bien ver sobre el terreno lo que solicita, y si que bien bajando un poco uno de los mojones o bien los dos para no perder simetría, se conseguiría la introducción de los carros cuando hay que pasar los materiales, o bien por otro medio que se crea conveniente. El Ayuntamiento, enterado de este escrito, acordó pase a informe de la Comision de Policía y Ornato de este municipio.

A la Comisión. ——— También se presentó otra instancia del mismo Don Domingo Jaritano de veintiocho del corriente, exponiendo, que siendo dueño de una parcela de terreno en la parte Zaguera de su casa número trece de la calle de Mazterreka, desea construir en ella un cuerpo de edificio destinado a taller de Carpintería, con sujeción al plano que se acompaña; y como dicha parcela linda con el paseo que va de Mazterreka a Santa Marina, se hace preciso que la Comisión nombrada por esta Corporación se persone sobre el terreno y haga el deslinde previo amojonamiento. El Ayuntamiento se enteró de esta instancia y dispuso que la Comisión de Policía y Ornato vea lo que corresponde hacer en este asunto, y dar cuenta a esta Corporación del resultado de esta gestion.

Testigos. Se leyó el oficio del Señor Comandante Inspector del Regimiento de Infantería de Covadonga de 18 del actual, expresivo de que se halla instruyendo expediente de exención a favor del soldado Julián Villar y Perez, y entre otros particulares dice que para justificar la pobreza de su padre segun el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Reemplazos, nombra este municipio dos testigos. Por tanto fueron nombrados Matías Iparraguirre Zabalondo y Bernardino Zuarra y Mugica.

Calefacción. Se acordó adquirir la leña necesaria para la calefacción de la Oficina municipal y del salon de dibujo de la Escuela de Artes y Oficios, y tambien hacer el pedido correspondiente de las lámparas que sean necesarias para el alumbrado público.

A informar. Se presentaron tres instancias o reclamaciones fechadas el veintiocho de este mes contra los aumentos de los arbitrios existentes y de los recientemente creados.

Una es de los Señores Idarreta Hermanos, Zabaleta, Ecenarro, Manso, Berrozondo y Aranguren, quejándose del impuesto de carruajes, y expresando que constituye un injusto quebranto a los intereses de los firmantes, y suplicando se formule otro proyecto que redunde en beneficio de los intereses

generales, dejando por tanto sin efecto las bases de aumento de ingresos que se formulan, ya que ellos no han de beneficiar la finalidad perseguida.

La segunda és de los Sres. Echeberría, Aizpeurrutia, Otaegui y Larreinaga, formulando su reclamación expresiva contra diversos artículos del ramo de ultramarinos que dicen son gravados con un impuesto exhorbitante, y en realidad su improcedencia és clarísima, y solicitan se sirva tener en cuenta estas consideraciones y reformar el proyecto, de suerte que no sufran aumento los impuestos actuales.

La tercera és de los Sres. Camacho, Zabala y Eguibar, manifestando que han examinado el proyecto, y despues de un ligero estudio, han podido convencerse que los impuestos que se crean o amplían por el mismo, son inadmisibles ante toda conciencia. Estos Señores, sin duda, se refieren al impuesto de perfumería, como comprendido en el ramo de droguería, aunque no lo especifican; y despues de consideraciones generales, suplican se deje sin efecto el proyecto de aumento y de creación de impuestos.

El Ayuntamiento, enterado de estos escritos, dispúso que pasen a la Comision de Hacienda del mismo para su informe.

Con

tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Ubillos

Claudio Arteche

José Oruenagarai

4

5

6

7 Domingo Ayastuy

8

9

Tiburcio Saurequi

El Secretario,

Francisco de Oyanguren

Don Francisco Ubillos.
" José Oruenagarai
" Federico Zerauz
" Santiago de Madariaga
" Juan de Zengotita
" Domingo Ayastuy
" Martín de Gallartegui
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Tiburcio Saurequi

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día seis de Noviembre de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presi-